

Resolución

N° 09094/2024

Expediente

2024-88-02-00559

Acta N°

01863/2024

VISTO: que en sesión del día 17 de setiembre de 2024, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental N° 4099/2024, referente a la protección de la fauna autóctona en rutas y caminos del Departamento;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

II) que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4099/2024.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental a la Dirección General de Asuntos Legales. Hecho pase a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental. Oportunamente siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y de Tránsito y Transporte a todos sus efectos.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 23/09/2024 15:14:06.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 26/09/2024 15:17:23.](#)